



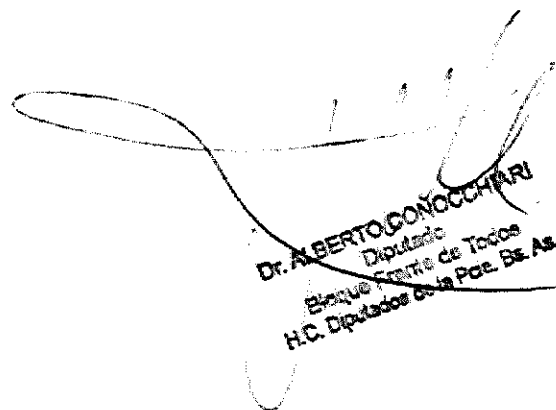
*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*



# La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

## DECLARA

Su beneplácito y reconocimiento por el 35° Aniversario del Centro de Educación Física N° 51 "Dr. René Favalaro", de la localidad de Vedia, partido de Leandro N. Alem.

  
Dr. ALBERTO DONOCCHIARI  
Diputado  
Bloque Frente de Todos  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*

## FUNDAMENTOS

El objetivo del presente proyecto de declaración es hacer llegar nuestro beneplácito por el 35° aniversario del Centro de Educación Física N° 51, perteneciente a la ciudad de Vedia, partido de Leandro N. Alem, que se llevará a cabo el 8 de Agosto del corriente año.

El Centro de Educación Física N° 51 de Leandro N. Alem dio sus primeros pasos el 8 de agosto de 1985, llevándose a cabo el acto inaugural en el En el Club Atlanta.

El CEF N° 51 lleva el nombre de "Dr. René Favaloro"; la adopción del nombre fue determinado por una consulta popular. El médico René Favaloro, tiene un reconocimiento por sus logros médicos, su don de gente pero también la detentación de valores morales, una proclama constante a forjar los cimientos de una comunidad. Favaloro no se conformó con ayudar a resolver los problemas de esa necesidad básica que es la salud en cada persona en particular sino que también quiso contribuir a curar los males que aquejan a nuestra sociedad en conjunto. Jamás perdió oportunidad de denunciar problemas tales como la desocupación, la desigualdad, la pobreza, el armamentismo, la contaminación, la droga, la violencia, etc. convencido de que sólo cuando se conoce y se toma conciencia de un problema es posible subsanarlo o, aun mejor, prevenirlo

En 2015 se realizó el acto de imposición de nombre en el predio comunal de Vedia, por tanto, este año El CEF, tiene doble aniversario.

Desde sus comienzos, la integración con la comunidad fue uno de los pilares de esa institución y se conformó un desafío diario, al punto tal de llegar a imprimir una gacetilla y también tener un programa de radio como medios de vinculación con la comunidad, pero sin dejar de lado el principal objetivo del centro, que es el contacto con nuestros alumnos, con los padres, con las instituciones.

Algunas de las actividades que se realizan en la Institución son: Básquet, Educación Física Adaptada, Educación Física Inicial, Gimnasia Artística, Patín, Tenis, Vóley, Paleta, y Atletismo. Junto a estas tradicionales actividades deportivas se han caracterizado por la realización de actividades no convencionales que año a año convocaban a la innovación. Como prueba de esto se encuentran los torneos de Bolita, Corsos Infantiles, actividades ecológicas, Ajedrez, visitas a la pileta cubierta, presentación de libros, torneos de pesca, las barriletadas que hacen cada año en el mes agosto o una actividad bastante innovadora, que son las Colonias de Vacaciones de Invierno, siendo hoy en día una tradición.

Nuestra Ley Provincial de Educación define a la Educación Física como "la modalidad que aporta al desarrollo integral y armónico de todos los alumnos según sus posibilidades incidiendo en la constitución de su identidad al impactar en su corporeidad". Esta expresión cobra relevancia, y más aún en este contexto de pandemia por un virus que nos afecta a todos,



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*

cuando se crean, desarrollan y sostienen espacios educativos dedicados a cumplir con esta modalidad, tal es el caso de los Centros de Educación Física.

Estas instituciones, creadas con la finalidad de aportar una educación permanente, tienen un desafío muy importante, que es la de aportar valor a la actividad física, el juego y la recreación como formas de expresión cultural en la formación de los distintos sujetos que forman parte de la comunidad educativa, y se ha demostrado con cada uno de los logros que tuvo el Centro de Educación Física N° 51 del distrito de Leandro N. Alem.

Por todo lo expuesto, solicito a las Sras. Legisladoras y los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

*Alberto Conocchini*  
Dr. ALBERTO CONOCCHINI  
Diputado  
Bloque Frente de Todos  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.